Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 14 de Marzo de 2011

Señores:
Presente

La Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), tiene el agrado de dirigirse a Usted a los efectos de invitarle por la presente a participar de la Contratación Directa de: **"SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**¨

El horario de atención en la Unidad Operativa de Contrataciones es de 07:00 hs. a 14:00hs.

El plazo límite para la presentación de la oferta es **31/03/11** ***a las 10:00 HORAS.-***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada.
.Anexo 5. Pro forma de Contrato.
Anexo 6. Declaración Jurada. Res. 677

C.P.Sonia Unzain Martínez
Jefe – Dpto. U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Facultad de Ciencias Químicas – U.N.A.,* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación para el **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA.**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación del *Presupuesto General de la Nación.*

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **11:00** horas de fecha **04/03/11** y en la dirección Campus Universitario San Lorenzo – Facultad de Ciencias Químicas, U.N.A. – Unidad Operativa de Contrataciones.

7. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **11:00** horas de la fecha **8/03/11.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios.
11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de Cumplimiento tributario;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. **(VER ANEXO 4).**
    i) La empresa deberá presentar a la firma de este **contrato una garantía bancaria o una póliza de seguro** que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente a 5 % del monto máximo a contratar.

Observaciones:
CONFORME A LA CIRCULAR 02/09 TODAS LAS FIRMAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS DEBERAN ESTAR INSCRIPTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCION DEL CODIGO DE CONTRATACION, DEBIENDO QUE CONTAR CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES INDICADAS EN LOS INCISOS b), c), d), e). f), g) y h), ESTOS DOCUMENTOS TENDRAN QUE ESTAR ACTIVOS, PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA.-

No obstante, si su oferta resultare la más baja evaluada, y no este inscripto en el (SIPE), una vez adjudicado el oferente tendrá 6 días hábiles para la inscripción en el SIPE, dicho documento deberá contener:

1. Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;

2. Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción;

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante con la siguiente inscripción:
    CONTRATACION DIRECTA ID Nº……. NOMBRE DEL LLAMADO
    NOMBRE DEL OFERENTE
    RUC DEL OFERENTE
    DIRECCION DEL OFERENTE
    TELEFONO Nº---------- CELULAR Nº

La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas,

tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Dirección Administrativa y Financiera, de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario, San Lorenzo, y a más tardar el día 31**/03/11 hasta las 10:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera de Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción el día 31**/03/2011 a las 10:05** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: la oferta económica mas baja que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

a) La empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínimo de 1 año en el rubro de Gastos por servicio de Aseo, mantenimiento y reparación. Dicha experiencia se acreditara mediante Contratos de Provisión de servicios.

3. Capacidad Financiera: *No aplica.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

24. Se tendrá en cuenta lo que dispone los Artículos 2ª y 3ª del Decreto **6225/2011**, en donde se establezcan **márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, de un 40%,** con relación a productos de igual naturaleza. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisicion de productos manufacturados, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja en una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del 50% de dicho precio.

25. La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios es: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:

P : Precio reajustado de la oferta.
Po: Precio Original de la Oferta.
C : Tipo de cambio de mercado libre fluctuante del dólar emitido por el banco central del paraguay Correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co: Tipo de cambio de mercado libre fluctuante del dólar emitido por el banco central del paraguay Correspondiente a la fecha de apertura de sobre-oferta.

Penalidad por retraso según lo que establece el Art.56 de la Ley 2051/03, que se aplicará en caso de no realizar el pago en fecha, máximo dentro de los 60 días de la presentación de la factura y el interés aplicable será del 2.5 % mensual

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Ad Referéndum

Señores:
Facultad de Ciencias Químicas, U.N.A.
PRESENTE

Contratación Directa para el Servicio de Recolección de Basura.
ID Nº 213778

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. **En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	**76121501-002**	**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**	**60**	**UNIDAD**	**evento**		
		EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (Cinco metros cúbicos)					
TOTAL IVA INCLUIDO							
El monto mínimo es de 7.500.000 Gs. y el máximo es de Gs. 15.000.000.-							

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Modalidad: Contratación Directa.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30(treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

CODIGO DE CONTRATACIÓN – ID Nº. 213778

1. Descripción: SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA.

2. Especificaciones Técnicas.

- Se solicitan estas propuestas a fin de contratar el Servicio de Recolección de Basura para la Institución por el periodo de nueve meses. Conforme a la lista que se detalla a continuación y adjunto el modelo de contrato.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	**76121501-002**	**CONTENEDOR DE BASURA EN CONTENEDOR**	**60**	**UNIDAD**	**evento**		
		EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (Cinco metros cúbicos)					
TOTAL IVA INCLUIDO							
El monto mínimo es de 7.500.000 Gs. y el máximo es de Gs. 15.000.000.-							

3. Plazo de entrega de servicios: Conforme a las necesidades requeridas por la Institución, Periodo 31/12/11.

4. Lugar de entrega de servicios: Facultad de Ciencias Químicas - UNA

5. Condiciones de Pago: EL PAGO SERA REALIZADO EN GUARANÍES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS. EL PROVEEDOR DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL IDAP (IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO), EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

6. Modalidad: Contrato Abierto.

Datos para el oferente:
RUC de la Facultad de Ciencias Químicas: 80010887-6 Teléfono: 585-562/3 580-852/4
E mail:uocfcq@qui.una.py Página Web: www.qui.una.py

Anexo 4.

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART.20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: P.A.C. INSTITUCIONAL I.D. (PORTAL): 213778

A la convocante: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.A.**

El (La) que suscribe el/la Sr./a.……...representante legal de la Empresa…….declaro Bajo Fe Juramento que, no me encuentro comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hacemos en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, Inciso "W", de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330 de la Dirección de Contrataciones Publicas".

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Anexo 5.

PROFORMA DE CONTRATO ABIERTO

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

En la ciudad de San Lorenzo a los … días del mes de …….. del año dos mil once, entre LA *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNA* representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa ---------- representada por el Sr.------ , con RUC Nº , domiciliada en las calles de la ciudad de , en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato prestación de servicios para la provisión de servicios de Recolección de Basura, con base a las siguientes cláusulas.----------

***PRIMERA*:** La *FACULTAD,* contrata la provisión de Recolección de Basura, de la CONTRATADA, a partir de --------- hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.011. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato abierto y autorizado a través de la resolución Nº

SEGUNDA: La empresa....., proveerá de sus servicios a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar mensualmente por los servicios, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad de los elementos, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa....., presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------
Dichos pagos serán imputados al rubro 240 – Gastos por Servicio de aseo, Mantenimiento y reparación FF30 – Recursos Institucionales.----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	76121501-002	**CONTENEDOR DE BASURA EN CONTENEDOR**	60	UNIDAD	evento		
		EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (Cinco metros cúbicos)					
TOTAL IVA INCLUIDO							

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días

hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una garantía bancaria o una póliza de Seguro que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del monto máximo a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato, equivalente a Gs. ( )----------

SEXTA: Queda establecido que el monto mínimo a contratar por la Facultad de Ciencias Químicas U.N.A. es de Gs. ..... (Guaraníes .....), hasta un monto máximo de Gs. ..... (Guaraníes.....) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y reparación ----------

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los servicios por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

----------	----------
Por (Oferente)	Prof. Dr. Andrés Amarilla
Firma Adjudicada	**Decano**

Anexo 6.

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL COIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción___de_____de 2010

Señores:
……..
……..
Presente:

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Publicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..……. En su calidad de oferente Del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..con cedula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores considerados como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el art. 125 del Código del Trabajo, el Arte 54 del Código de la niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. en estos casos el contratista involucrados no tendrá derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03 independientemente de las demás responsabilidades que pudiera generar.

Atentamente.

_____

Firma: El/los Oferentes Aclaración de Firma/s